



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO,
CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL 20 DE JULIO DE 2017**

En Guadalix de la Sierra, a 20 de julio de 2017, siendo las 16:35 horas, se reúnen los Sres. Concejales, que a continuación se mencionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento en primera convocatoria, en tiempo y forma, en el Salón de Actos del Edificio Polivalente, habilitado al efecto.

Alcalde:

Dº. Ángel Luis García Yuste (PP)

Concejales:

Dº. Víctor Almenara Fernández (PP)

Dª. Ana Isabel Esteban Revilla (PP)

Dª. María Lourdes Arias Martín (PP)

Dª. María del Carmen Márquez Cándelas (PP)

Dº. Félix Fernández Aceña (PP)

Dº. Carlos López Espinosa (PP)

Dº. Raúl Elvira Peña (PSOE)

Dª. Inmaculada Isabel Allas Blázquez (PSOE)

Dº. Manuel Reche Islán (Ahora Guadalix)

Dª. Silvia Pastor Palacios (Ahora Guadalix)

Dº. Juan Enrique De la Fuente Barrio (Ahora Guadalix)

No asisten con excusa: Dª. María Joelle Duarte, Chañe (PSOE)

No asisten sin excusa: ninguno.

Secretario:

Dº. Faustiniانو García Laseca.

Abierto el acto por el Presidente se procede a la discusión de los asuntos del orden del día.

1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 23 DE MAYO DE 2017.



Toma la palabra D^a. Inmaculada Isabel Allas, la cual realiza las siguientes alegaciones:

1^a.-Página 3^a, segundo párrafo del punto tercero: Se dice que "...se tiene intención de hacer un auditorio de 200 a 300 butacas". No se dijo nada del número de butacas.

El Presidente, dice que no tiene claro si se dijo o no, pero es un tema relevante. Se tiene intención de hacer un auditorio de 200 a 300 butacas para hacer cine, teatro, música y baile.

2^a.-Página 4^a, punto 7^o. Preguntamos por el arquitecto condenado mostrando nuestra preocupación si esa plaza podría ser cubierta por el arquitecto condenado y no se incluye.

3^a.-Página 5^a, párrafo primero: No figura que las obras iban a empezar a partir del 15 de julio.

4^a.-Página 6^a: Hay cuatro puntos que nos parecen que sobran, ya que al final se resumen, por lo que habría que quitarlos.

5^a.-Página 9^a: No figura en la pregunta 1^a de D^o. Raúl Elvira, que los avances del comedor del Instituto y de las actividades extraescolares eran para el próximo. No figura la frase "para el próximo curso".

6^a.-Página 10^a, punto 3^o: Nosotros preguntamos por el accidente y creíamos que había sido por el quitamiedos. Preguntamos si se iba a tomar alguna medida con la valla. Queremos que figure.

El Presidente dice que son aclaraciones por lo que se pueden estimar.

Pasado a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor (11 votos): 7PP, 2PSOE, 2AG

Votos en contra (0 votos)

Abstenciones (1 voto): 1AG (D^o. Manuel Reche, ya que no asistió)

Por unanimidad de todos los miembros presentes de la Corporación se aprueba el acta de la sesión plenaria ordinaria de 23 de mayo de 2017, incluyendo las alegaciones propuestas.

2^o.-DACIÓN EN CUENTA DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA Y RESOLUCIONES DE LA CONCEJALÍA DE URBANISMO.

Los decretos y resoluciones se verán en ruegos y preguntas.



3º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por El Presidente se pregunta a los Grupos Políticos si tienen que hacer ruegos y preguntas.

Toma la palabra **Dº. Raúl Elvira** el cual manifiesta su disconformidad con la celebración del pleno y posterior comisión en el día de hoy. No entendemos que en dos semanas tengamos dos plenos y dos comisiones. No entendemos este pleno, hoy. Estamos en época de vacaciones y solicitamos un poco más de coordinación entre todos.

El Presidente dice que el pleno ordinario es obligatorio celebrarlo hoy, aunque no tenga contenido, ya que finaliza el plazo para celebrar el pleno ordinario el 23 de julio. En el siguiente pleno se van a llevar temas de hacienda y se celebrará comisión de hacienda.

Dº. Raúl Elvira dice que habría que adelantar los temas y celebrar dos comisiones y un pleno, en vez de dos plenos. Y no tener el pleno extraordinario.

Toma la palabra **Dª. Inmaculada Isabel Allas** la cual realiza las siguientes preguntas:

1ª.-En relación con la recepción de las obras de urbanización solicitada por la Urbanización LAS CUMBRES, se les contesta que no es posible recepcionarlas ya que no están finalizadas. ¿Qué les falta? ¿Quién decide la ejecución de las obras de urbanización?

El Presidente le responde que les falta finalizar la urbanización de la segunda fase del sector.

Por otro lado, es la Junta de Compensación de la Urbanización LAS CUMBRES la que decide cuando realiza las obras de urbanización.

2ª.-Reunión con propietarios del suelo industrial. ¿Existe algún plan?

El Presidente dice que se trata de llevar la iniciativa, comprando el terreno, si encaja económicamente el precio. También hay que ver la modificación puntual urbanística para modificar la edificabilidad. Al día de hoy no hay acuerdo.

3ª.-SAU-1. Al principio iban 170 viviendas pero los promotores plantean más de 300 viviendas. ¿Qué se ha decidido?



El Presidente dice que por mucho que digamos nosotros lo tiene que decidir definitivamente la Comunidad de Madrid, con la modificación puntual de las NN SS. Se está planteando si se quiere desarrollar el SAU-1, cambiando la tipología de vivienda. Los promotores plantean pasar de vivienda unifamiliar a vivienda multifamiliar, reducir las obras de urbanización y aumentar las cesiones al Ayuntamiento.

4ª.-Reunión con la policía. Los policías piden sus moscosos. El Ayuntamiento les pide estar en la calle, pero con esto no se soluciona el problema de que no tenemos policías. Se podría cubrir las vacantes con otros policías, sacando las plazas. ¿Hay policías los domingos?

El Presidente dice que tenemos los policías que tenemos. Hay que ir actualizando los cuadrantes, con las bajas, vacaciones, etc... Intentamos pactar en las comisiones paritarias la prestación de los servicios. A los policías no los puede sustituir nadie que no sea policía, y en la medida de lo posible estamos dando las soluciones más factibles.

En cuanto a las vacantes se cubren mediante horas extras del resto de policías.

En los domingos normalmente hay policías.

Finalmente los moscosos se les dan, sólo tienen que pedirlos.

Dº. Manuel Reche pregunta qué en relación con el precio de las horas extras, ¿existe un convenio que regula este tema? ¿Cuándo se les abona en horas extras? ¿Tienen Convenio?

El Presidente dice que existe una Comisión Paritaria que regula el precio de las horas extraordinarias. En cuanto a las horas extras pueden llegar a 300 o 400€ mensuales.

No existe Convenio con la Policía, sino que son las Comisiones paritarias las que regulan las condiciones del personal de la Policía.

5ª.-Ruidio de aviones. ¿Hay denuncia?

El Presidente dice que hemos escrito a AENA para que nos informe de los vuelos nocturnos que sobrevuelan el casco urbano a partir de las 23:00 horas. A partir de esas horas existen vuelos que producen ciertas molestias y por eso hemos solicitado que nos informen.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

6ª.-¿Se han alargado las Fiestas Locales un día más?

El Presidente dice que las fiestas acaban el día 11 de septiembre por la noche, y el día 12 de septiembre no hay fiestas locales, es una errata.

7ª.-¿Por qué la resolución 74/17, del local de salón de juegos, es prácticamente igual que la resolución 101/17?

El Concejal de Urbanismo dice que lo exige la Comunidad de Madrid, para que luego vengan los técnicos del juego para dar el visto bueno.

8ª.-Fibra óptica.

El Concejal de Urbanismo dice que se han dado dos licencias de fibra óptica, a TELEFONICA ESPAÑA, SAU y a MAS MOVIL, SA.

Dº. Raúl Elvira realiza las siguientes preguntas:

1ª.-¿Existe algún avance con el tema de Dº. Victoriano del Rio?

El Presidente dice que mañana a las 10:00 horas tenemos otra reunión. No es negociable, ya que se tiene que adaptar a los parámetros urbanísticos fijados en las NN SS.

2ª.-Piscina Cubierta. ¿Se comentaba que en septiembre se iban a comenzar las obras?

El Presidente dice que no se van a comenzar las obras en septiembre.

3ª.-¿Alguna novedad con la plaza del Arquitecto?.

El Presidente dice que en el Presupuesto de 2017 se va a dotar para sacar la plaza a concurso.

4ª.-¿No ha habido Juntas de Gobierno del 9 al 28 de junio?

El Presidente dice que falta la de 21 de junio que estuvo Carmen Gil.



5ª.-Incremento de la subida salarial del 1%. No se habla de los salarios personales de la gente, sino que lo que dice es que la partida presupuestaria no se incrementa más del 1%, y lo que se hace en el Ayuntamiento es una subida lineal de las retribuciones de todo el personal.

El Vicesecretario dice que la masa salarial de las retribuciones del personal se incrementa en un 1% anual.

Dº. Manuel Reche realiza las siguientes preguntas:

1º.-Concesión de prórroga para el inicio de las obras de tres viviendas rurales sostenibles. La Ley VIRUS fue derogada y en la ley que la derogada, se dice que quedan suspendidas las licencias presentadas y en tramitación. A la vista de lo que dice la ley, ¿Qué fundamento tiene el prorrogar una licencia de este tipo?

El Vicesecretario le responde que cuando la ley dice que se suspenderán las licencias presentadas y en tramitación se refiere a licencias que no están concedidas. Este caso es distinto ya que es una licencia concedida y legalmente tiene derecho a prórroga, si lo pide antes de finalizar el plazo para iniciar las obras.

2ª.-La actividad de salón de juegos es sometida al procedimiento de evaluación ambiental de actividades, lo mismo se dice para la actividad recogida en la resolución 96/17. ¿Para una actividad de aluminio y PVC, esto es también así?

El Concejal de Urbanismo le responde qué si así lo informan los técnicos, se aplicará la evaluación ambiental de actividades.

Dº. Manuel Reche pregunta ¿si es posible que para un salón de juegos sea necesario la evaluación ambiental de actividades y para un taller de aluminio no?

El Concejal de Urbanismo dice que lo desconoce, y que serán los técnicos lo que dictaminen, si es necesario.

Dº. Manuel Reche dice que existe una queja de una vecina colindante con este taller de aluminio, que en abril de 2014 ha solicitado ver el expediente y no puede verlo, dándole en el Ayuntamiento informaciones contradictorias.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

En mayo de 2014 envía al Ayuntamiento un escrito de alegaciones donde hace constar que el autor del proyecto es el técnico municipal. En julio de 2014 envía otro escrito al Ayuntamiento. En noviembre de 2014 vuelve a enviar otro escrito al Ayuntamiento. Se queja de las pocas facilidades que se le dan para ver el expediente, dándole fecha y hora para verlo. Con fecha de salida del Ayuntamiento de abril de 2016 se le notifica por el Ayuntamiento una resolución dándole la razón por incompatibilidad del técnico redactor, archivando el expediente y presentándose un nuevo proyecto por el interesado. En noviembre de 2016 se le notifica que se desestiman sus alegaciones.

Esta ciudadana ha demostrado una paciencia infinita y que ha actuado de buena fe, y el Ayuntamiento la ha ignorado y la ha toreado ya que tardar dos años en contestar es un abuso. Esta actuación municipal va en contra de la transparencia y los códigos éticos municipales, quedando la Institución muy mal parada.

¿Cómo es posible tardar más de dos años en contestar a esta vecina?

El Presidente, le responde que habrá que ver el expediente.

3ª.-El Código Ético del PP prevé en su artículo 4º que habrá que comunicar al Comité de Derechos y Garantías la apertura de un procedimiento judicial ante cualquier jurisdicción. En el artículo 5.1 una de las faltas de denuncia voluntaria al cargo es ser investigado formalmente en delitos de corrupción o por delitos que por su gravedad causen alarma social ante cualquier jurisdicción.

Puesto que tu abogada, Ángel Luis, ha presentado en plazo recurso de reforma estas al corriente de que se te ha abierto juicio oral por falso testimonio en tu declaración en tu juicio oral de la Audiencia de Madrid, y también sabes que este recurso de reforma no tiene efectos suspensivos.

Hemos esperado pacientemente hasta este momento que se te ha abierto el juicio oral, y por el bien de la Institución y del Ayuntamiento, pedimos formalmente tu renuncia al cargo de Alcalde y al acta de Concejal del Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Presidente siendo las 17:55 horas de que como Secretario certifico.

EL PRESIDENTE

Dº. Ángel Luis García Yuste

EL SECRETARIO

Dº. Faustiniانو García Laseca